

separacion! ; Ó division! Este es, fieles amados, un bosquejo de los mas groseros que se puedan hacer del juicio final. Este es un dia que ha de venir ciertamente, y que todos quantos nos hallamos aquí, nos hemos de hallar en él, y allí: nosotros mismos oírmos aquel *venite benedicti*; y aquel *discedite maledicti*. ¿Y quién será de vosotros que no desee el *venite benedicti*? Mas si lo desea, ¿por qué no lo procura?... El tenor de la vida es el camino que conduce á la diestra, ó á la siniestra del Juez: los pecados, los placeres ilícitos, los amores sensuales, las conversaciones obscenas, las injusticias, los robos, los ódios, las enemistades, las venganzas, el satisfacer á todos sus malos deseos, y en suma, la vida pecadora conduce á la siniestra: pero el cumplimiento y obediencia á la ley de Dios, el refrenar sus pasiones malas, la mortificación de sus sentidos, la oposicion á las malas inclinaciones, las obras de misericordia con el próximo, la justicia, la concordia y la paz con él: en suma, el vivir conforme á las obligaciones de christiano, y del propio

estado, conduce á la diestra. ¿Y por qué camino hemos andado hasta ahora, fieles míos?... Por esto os diré con San Agustin: si tememos el juicio futuro, vivamos bien. Este es el tiempo de misericordia: aquel será el tiempo del juicio y de la justicia. Tambien habrá entonces arrepentimiento; pero será en vano: arrepintámonos pues ahora, que es el tiempo de sacar fruto del arrepentimiento: *Si timemus futurum iudicium, fratres, bene vivamus. Tempus misericordiae nunc est; tempus iudicii tunc erit. Pœnitebit & tunc, sed frustra pœnitebit: modo pœniteat, cum fructus est pœnitendi* (1). Pues arrepentimiento sério, cordial, efectivo y firme de lo pasado: nuevo método de vida de aquí en adelante, con el uso frecuente, piadoso y fructuoso de los Sacramentos, sin el que es moralmente imposible vivir sin pecado mortal.

(1) Enar. in Psalm. 49.

DIS-

DISCURSO XX.

Sobre el Artículo del Espíritu Santo Credo in Spiritum Sanctum.

Despues de haberse profesado en el Símbolo la Fe de las dos personas Divinas Padre, é Hijo, y de todos los Misterios pertenecientes á este punto; se viene á la profesion de la Fe de la tercera persona de la Santísima Trinidad, que es el Espíritu Santo: *Credo in Spiritum Sanctum*. Pero como de ésta hablamos ya en el Discurso IV, en quanto basta para la instruccion del pueblo fiel: no haremos aquí sino tocar con brevedad, lo que necesariamente se ha de creer, y lo muy útil y digno de saberse: despues nos extendemos en otras cosas pertenecientes á la misma persona, y muy útiles para nuestro provecho.

El Espíritu Santo es la tercera persona de la Santísima Trinidad, realmente distinta del Padre y del Hijo, igual en todo á las dos, por tener la divina única esencia que tienen las otras dos: siendo siempre un solo Dios en tres personas

distintas. Él es, pues, verdadero Dios, como se muestra en la forma del Bautismo enseñada por Christo, en la qual se nombra con la misma igualdad con el Padre y con el Hijo: *In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti*: En donde en aquel *nomine*, se denota, como diximos en el lugar citado, la identidad de la esencia; y en lo demas las distintas Personas Divinas en todo iguales. Asimismo dice San Pedro Apóstol en los Actos Apóstolicos, que el Espíritu Santo es Dios, pues queriendo justamente atemorizar á Ananias del engaño, y de la falsedad que profirió, le dixo, tú has mentido al Espíritu Santo; por lo qual no has mentido á los hombres, sino á Dios: *Anania, cur tentavit Satanas cor tuum, mentiri te Spiritui Sancto? Non es mentitus hominibus, sed Deo* (1).

Procede del Padre y del Hijo, como amor substancial y recíproco de ambos, no como de dos principios, sino como de uno solo, es á saber de una sola voluntad; siendo una sola naturaleza divina en todos. Procede del Padre como lo dice Christo en el Evangelio: *Spiritus veritatis, qui à Pa-*

(1) Act. cap. 5. v. 3.

Patre procedit: En las quales palabras llamándose el Espíritu Santo, Espíritu de la verdad, que es el mismo Christo Hijo, se denota que procede de la misma verdad. Además de esto, ¿qué otra cosa significan aquellas palabras dichas á los Apóstoles, quando con el soplo les confirió al Espíritu Santo: *Insufflavit, & dixit, accipite Spiritum Sanctum* (1) sino mostrar que tambien procede de él? Pues no lo conferiria si de él no procediese, como dice San Agustín: *Cur ergo non credamus, quod etiam de Filio procedat Spiritus Sanctus, cum Filii quoque ipse sit Spiritus? Si enim ab eo non procederet, non post Resurrectionem suam, se representans Discipulis suis, insufflasset dicens: accipite Spiritum Sanctum. Quid enim significavit illa insufflatio, nisi quod procedat Spiritus Sanctus & de ipso* (2)? Mas ¿no dixo claramente Christo, que el Espíritu Santo *de suo accipit? Ille me clarificabit quia de meo accipiet?* No añade: *Omnia quaecumque habet Pater mea sunt, propterea dixit, quia de meo accipiet* (3)? ¿Y qué significa todo esto,

sino que tiene la misma virtud espirativa que tiene el Padre, y que el Espíritu Santo procede tambien de él? Por esto dice San Agustín en el lugar citado: *A quo autem habet Filius ut sit Deus; est enim de Deo Deus; ab illo habet utique etiam ut de illo procedat Spiritus Sanctus; ac per hoc Spiritus Sanctus, ut etiam de Filio procedat, sicut procedit de Patre, ab ipso habet Patre.*

Á esto se añade otra reflexión teológica muy fuerte, para hacer mucho mas clara esta verdad, que pondré aquí para los entendimientos mas rudos. Se ha de notar que en frase del Nuevo Testamento, tanto se denota con la voz *mandare* quanto con lo voz *procedere*; en prueba de lo qual el Padre jamas se lee *mandato* ó *enviado*, porque de ninguno procede; el Hijo se lee *mandato*, pero del solo Padre; mas no *mandato* del Espíritu Santo, porque procede del solo Padre y no del Espíritu Santo: luego leyéndose al Espíritu Santo *enviado* por el Padre y por el Hijo, *quem ego mittam vobis à Patre* (4): se significará que el Espíritu Santo procede del Pa-

(1) Joan. 20. v. 22. (2) S. August. tract. 99. in J. 113. (3) J. 113. 16. v. 14. 15. (4) Joan. 14. v. 26.

Padre y del Hijo; por lo qual como ninguna persona procede del Espíritu Santo, tampoco se lee que envíe á ninguna de las otras dos personas. Y esto es quanto se debe creer del Espíritu Santo.

Pasemos ahora á hablar de los Dones del Espíritu Santo, de sus frutos, de las disposiciones para recibirle, y sobre los efectos de su recepción, que son quatro cosas muy útiles. Siendo cosas muy sublimes los Dones del Espíritu Santo, son por lo mismo muy dificultosos de explicarse por la Teología; sin embargo de esto os diré en pocas palabras quanto baste para tener una noticia conveniente, siguiendo en todo la doctrina de Santo Tomás. De estos algunos se infunden en el entendimiento, y otros en la voluntad. Á la potencia intelectual pertenecen los dones de sabiduría, de entendimiento, el de consejo y el de ciencia. Á la voluntad pertenecen el de fortaleza, el de piedad y el de temor de Dios (1).

La sabiduría es un don con el qual el alma juzga de las cosas tanto conocidas con la fe, quanto con la luz natural; pero juzga con motivos altísimos,

esto es, por motivos divinos. Os pongo un exemplo: se juzga loable y apetecible, v. g. la castidad, que es una virtud moral natural: si se juzga apetecible y loable, porque v. g. hace al hombre mas apto al estudio, desembarazado de mil cuidados, mas quieto de ánimo, &c. entónces se juzga con juicio moral virtuoso, pero natural. Mas si se juzga apetecible, porque fué observada por Christo, porque hace alma idónea á las luces de Dios, y mas dispuesta á la union con él, será este un juicio que procede del don de la sabiduría; pero se juzga por un cierto sabor y gusto secreto de las cosas divinas.

El don de entendimiento es un don que aguza y aviva nuestra mente, para que conozca con una cierta claridad, sutileza y penetracion los misterios de la santa fe; pero esta penetracion proviene, no del estudio y agudeza natural, sino de un conocimiento de los objetos divinos propuestos en los misterios, y de un cierto sabor secreto de ellos.

El don de ciencia es aquel, con el que el alma juzga bien de las cosas criadas por razones y motivos criados; pero di-

(1) Véase el Retrato de María en el aspecto I. c. 5.

dirigidos á la honra y gloria de Dios, y por el gusto que se experimenta del mismo Dios: mas no por motivos altísimos y divinos propios del don de sabiduría. Como por exemplo: uno que tuviese por loable el sufrir el martirio por el ánimo y valor que infunde en los nuevamente convertidos; este sería un motivo natural, pero dirigido á Dios. Á este don se atribuyen tres actos, esto es, defender la fe con argumentos fuertes y oportunos, discernir las cosas que se han de huir ó abrazarse, y el saber conversar de tal modo entre las gentes que sea irreprehensible la conversacion; pero enderezándolo todo á gloria de Dios.

El don de consejo es aquel con el que el alma se aconseja, y por el qual se dirige en la execucion de lo que los dones de sabiduría y de ciencia le muestran ser conveniente practicar para el logro de los bienes eternos, y para mayor gloria de Dios, tanto en las obras de precepto, quanto en las de consejo ó de supererogacion; por esto se atribuye á este don el hallar ciertos partidos y salidas extraordinarias, improvisas y repentinas, en las perplexidades: y el elegir ciertos estados de vida

maravillosos y estupendos: como quando ciertos Santos Anacoretas se encerraron en las selvas mas desiertas entre Tigres y Leones: ó se determinaron á vivir muchos años sobre una columna sin baxar jamas: impulsos son estos del Espíritu Santo, que proceden de este don; pero no se deben creer ni presumir con ligereza, sino aconsejarse, y consultarlos mucho con los hombres doctos y piadosos, si se puede. Y estos son los dones pertenecientes al entendimiento ó á la mente.

Entre los que pertenecen á la voluntad, el primero es el de fortaleza, con el qual el alma se dispone y fortalece en los peligros, por muy graves que sean, para dilatar y extender la gloria de Dios sobre todas las reglas de la prudencia humana: como quando se lee que algunos Santos Mártires se escaparon de las manos de los berdugos, y se arrojaron á las llamas, ó se echaron entre las garras de los Leopardos, &c. Estos impulsos del todo extraordinarios, parecen ser movimientos del Espíritu Santo, por los efectos, ó por el juicio que forma la Iglesia. Pero en esto se ha de proceder con tiento, y no exponerse: mas quando son del

del Espíritu Santo, moviendo al alma con un modo extraordinario, la da aquella seguridad que sabe, con la que se certifica que en ello agrada á Dios, y que por ello ha de ser glorificado.

El don de piedad es el que conduce al alma á dar á Dios el honor debido como Padre amantísimo; y despues á sus Santos, á sus cosas, á sus reliquias, imágenes, &c. experimentando un grande gusto espiritual en semejantes ejercicios; de donde proceden en el alma, poseida de este don, aquellos ímpetus extraordinarios de devocion, tanto en promover, quanto en defender la honra de Dios y de los Santos.

Acerca del don de temor de Dios, es preciso ante todas cosas distinguir con la Teología tres temores virtuosos, esto es, el servil, el inicial y el filial. El primero es el que teme el mal de la culpa por la pena con que se la castiga; pero de tal manera, que el temor de la pena borre el afecto á la culpa; porque sino quitase el afecto á la culpa, diciendo: si no hubiera pena, pecaría, sería un temor vicioso, impío y detestable.

El segundo, que es el inicial, es el que teme el mal del pecado, parte por la pena, y parte por la ofensa que se hace á Dios; y este es mejor que el primero. El tercero es el que teme el mal del pecado, únicamente por ser ofensa de Dios, Padre tan digno de ser amado: y este verdaderamente es el don del Espíritu Santo. Y baste esto para noticia de sus dones, los que gozan habitualmente las almas que estan en gracia, infusos en ellas para estar dispuestas á ser mas fácilmente movidas del Espíritu Santo á ciertas acciones y empresas extraordinarias, con las que se promueva la gloria divina.

Pasemos ahora á explicar brevemente los Frutos del Espíritu Santo, que son doce, segun los numera el Apóstol San Pablo (1): Pero se ha de saber, ante todas cosas con Santo Tomás (2), con cuya doctrina os hablo siempre, que no son perfecciones habituales ó permanentes, sino ciertos movimientos actuales y pasajeros del alma, que proceden de las virtudes sobrenaturales que residen en ella, comunicando al alma en su ejercicio pasajero un par-

(1) *Ad Galat. c. 5. v. 22. 23.* (2) *S. Thom. 1. 2. q. 70. art. 4.*
Tom. I. Ee (1)

particular deleyte sobrenatural.

El primer fruto es la caridad; pero aquí no se denota virtud teologal de la caridad, sino el acto de ella; el qual trae á las almas, que en él se exercitan, un gusto espiritual mas ó ménos intenso, segun que agrada á Dios comunicárselo, y segun la disposicion con que lo practican.

El segundo fruto es el gozo, que consiste en una alegría interior del alma, que excede mucho sin ponderacion á todas las alegrías naturales, aunque de cosas y objetos muy honestos. Entre las causas de este gozo se señala por San Pablo la firme esperanza de salvarse eternamente; la que excitando á este gozo, hace gustar en la tierra alguna porcioncita de los gozos celestiales; y así dixo Christo á sus Apóstoles: *Gaudete, quia nomina vestra scripta sunt in Cælis* (1); Y San Pablo á los Romanos: *Spe gaudentes: Deus autem spei repleat vos omni gaudio* (2); denotando que este fruto se funda en la esperanza dicha.

El tercer fruto es la paz, esto es, la paz interior del ánimo, que es un efecto de

la buena conciencia, limpia de todo pecado grave: cuya paz es superior á toda quietud ó sosiego; y así la llamó San Pablo: *Pax, quæ exuperat omnem sensum* (3): siendo tanto mayor el contento que trae esta paz, quanto mas limpia está la conciencia aun de las culpas veniales.

El quarto fruto es la paciencia; pero no es la virtud moral de paciencia perteneciente á la virtud cardinal de la fortaleza, sino el acto de la misma paciencia, en quanto va junto con un gusto espiritual que tienen las almas en el padecer; siendo á veces tan grande este gusto, que van en busca de penas, como se lee en las vidas de muchos Santos. Y este gusto en los trabajos procede de un amor intenso hácia Dios: creciendo tanto mas el gusto, quanto mas fuertes son los trabajos y penas. Este fruto del Espíritu Santo resplandeció maravillosamente en tantos Mártires, que en medio de las mas crueles penas saltaban de alegría y gozo, por el amor que profesaban á Christo, por quien padecían.

El quinto fruto es la longanimidad, que consiste en un

(1) *Luc. 10. v. 20.* (2) *Ad Rom. 12. 13.* (3) *Philip. c. 6. 9.*

sentimiento del alma, que la tiene firme y constante, para que no se canse ni fastidie, ni por la duracion de los trabajos de esta vida; ni por la dilacion de los bienes de la otra que ella espera, sino que por el contrario hace que se deleyte en que cumpla en todas las cosas la voluntad divina. De lo qual se infiere que este acto de longanimidad procede de una firme y fixa resignacion en el divino beneficio, por la qual se dulcifican la prolixidad de las penas, y la dilacion del premio.

El sexto y séptimo fruto son la bondad y la benignidad: con la bondad se denota el sincero acto de la voluntad de beneficiar á otro: y con la benignidad una amable y agradable execucion de esta voluntad en hacer el beneficio, comunicando tanto el primero quanto el segundo un gusto grande al alma, así en querer y desear aquel beneficio, como en practicarlo.

El octavo fruto es la mansedumbre, que no es la virtud de la moderacion, sino que consiste en un cierto sentimiento del ánimo, que le hace quieto, pacato y pacífico entre las ofensas y ultrages que se le hacen; y comunica un cierto oculto contento al

alma quando se ve tratada como fué tratado su Redentor; y así mas viene á ser un acto de la virtud de la mansedumbre, calificado por la sobredicha paz; y levantado por él tal contento, apoyado en la reflexion arriba dicha.

El noveno fruto es la fe, pero no considerada como virtud teologal, sino como una certidumbre pasagera muy fuerte y superior á la ordinaria, que se experimenta de quando en quando por las almas justas sobre este ó aquel misterio de la fe, comunicando al alma un cierto gozo extraordinario en el experimento de esta nueva certidumbre.

Los otros tres últimos frutos son modestia, continencia, y castidad: éstos no consisten en las virtudes morales dichas, sino en una nueva calificacion de los actos de ellos: y como estos tres frutos se enderezan, segun observa Santo Tomás, á perfeccionar el alma en quanto á las afecciones sensibles, esto es, con la modestia en las palabras y acciones exteriores: con la continencia en la privacion de los deleytes sensuales lícitos; y con la castidad en la fuga de todo placer inundo de qualquier suerte que sea: por esto con el fruto de la modestia

tia experimenta el alma un deleyte espiritual en la compostura de su conversación y trato, con el que tanto mas se aficiona á la dicha virtud. Con el fruto de la continencia experimenta un gozo purísimo en la privación voluntaria de los deleytes sensuales, aunque licitos, como son los conyugales; con el que se enamora (mucho mas) de la dicha virtud.

Finalmente con el fruto de la castidad experimenta un contento extraordinario en considerarse libre de aquellos sucios deleytes, que hacen al hombre mas vil que á un jumento. Y en todos estos gozos espirituales resplandece una relacion á objetos y circunstancias sobrenaturales, esto es, ó de dar mas gloria á Dios con el buen exemplo y con la modestia, ó de habilitarse mas á la contemplacion de él mismo con la continencia, ó de unirse mucho mas siempre con él la con castidad. Y baste esto en quanto á los frutos del Espíritu Santo.

Pasemos ahora á hablar de las disposiciones que se requieren para recibir estos dones y frutos en nuestras almas. De estas disposiciones nos de-

xaron el exemplo la Virgen María y los Apóstoles, quando se congregaron en el Cenáculo para prepararse á la venida del Espíritu Santo que Christo les habia prometido; el Sagrado Texto dice, que los once Apóstoles *erant omnes perseverantes unanimiter in oratione cum mulieribus, & Maria Matre Jesu, & fratribus ejus* (1). Esto es, que estaban unánimes en la oracion, y perseverantes en ella: ved aquí tres disposiciones para este efecto, esto es, unanimidad ó concordia, oracion y perseverancia en ella. Luego el que desea recibir y tener en sí al Espíritu Santo con sus dones y frutos, debe tener un corazon unido en caridad con su próximo, y unánime con él mismo: y quien no le tiene tal, no tiene que esperar al Espíritu Santo. No le tiene tal, quien discurre modos de resarcirse, desquitarse y vengarse: quien está roido de la envidia de los bienes ajenos; quien se alegra de las desgracias de otros; quien habla con facilidad ó imponiendo, ó revelando, y descubriendo, ó acrecentando, ó interpretando en mala parte las acciones de los próximos; quien obs-

(1) Act. 1. v. 14.

curece, disminuye ó niega las cosas verdaderas, y que puede redundar en bien de sus próximos; quien injustamente mortifica al próximo ó con violencias, supercherías, ó con retardar en pagarle las deudas y créditos que le debe; quien lleva chismes, y siembra discordias; en suma, quien da ocasion de sinsabores, de disgustos, de division de amistad y afecto, ó de que se rompa la concordia; éste jamas recibirá al Espíritu Santo, mientras no se reconcilie, y vuelva á la amistad sincera, y de corazon: *Nos ergo, quibus Christus pacem reliquit, & pacem suam nobis dat... ut concordemur simus, jungamur invicem corda, & cor unum sumus habeamus... sic dignum Spiritu Sancto domicilium efficiamur*: dice San Agustin (1). Luego quien quiera y desee al Espíritu Santo, conserve en su corazon la paz, la union y la concordia con su próximo.

La otra disposicion es la oracion con perseverancia: *Erant perseverantes in oratione*. Con el nombre de oracion perseverante, no se denota ya la oracion larga y de muchas horas, no: sino la

oracion frecuente, repetida y fervorosa, sin cansarse de pedir al Espíritu Santo, que se digne venir, ó á Jesu Christo que nos le envíe: para cuyo fin es muy acomodado el bello himno *Veni Creator Spiritus*: y tambien la sequencia que se reza en la Misa de la fiesta de Pentecostés: *Veni Sancte Spiritus, & emitte Caelitus*, &c. que es maravillosa. He dicho oracion perseverante, porque habiéndose Dios empeñado en darnos todas las gracias que se le pidan para nuestra salvacion, entre las cuales es una la gracia del Espíritu Santo, que es la gracia de Dios; no se empeño en concederlas al instante: y así conviene continuar en la oracion, seguros de que, si oramos como conviene, nos oirá en aquel mismo momento, que tiene determinado para hacernos la gracia. Siendo la causa principal de que muchos no consigan las gracias que piden para sus almas, el enfadarse y tediarse despues de haber orado por poco tiempo, y abandonar la oracion por lo qual es preciso proseguir hasta que se logre aquel auxilio, aquella gracia, ó aquel socorro espiritual que se pide: y así dice el Espíritu Santo por

(1) S. Aug. tract. 77. in Joam. cap. 14.

por boca de Santiago Apóstol: *Multum valet deprecatio justis assidua* (1). Notad aquel *assidua*, continuada, y no abandonada. Pero de la oracion hablaremos en el Discurso 49.

Ademas de estas disposiciones, hay otras tambien que nos las enseña la palabra de Dios; como la sincera humildad del corazon, la penitencia, la castidad; pero como seria cosa prolixa el querer explicarlas todas, pasaremos á manifestar los efectos que causa el Espíritu Santo despues de recibido.

Estos, entre otros muchos, son los que enseñaron y mostraron los Apóstoles al salir del Cenáculo llenos ya del Espíritu Santo; esto es, el haber empezado al instante á publicar las grandezas de Dios: *Cœperunt loqui, prout Spiritus Sanctus dabat eloqui illis* (2). Y estas mismas grandezas las confesaron como dichas por los Apóstoles, los mismos Gentiles que las oyeron: *Nos audivimus eos loquentes magnalia Dei* (3). Este efecto manifiesta otro, que es el animado, y fuerte zelo de sostener la causa de Dios contra todo peligro, y á pesar de toda contradiccion: y así, desde aquel ins-

(1) Ep. Jac. c. 5. v. 16. (2) Act. 2. v. 4. (3) V. 11.

tante se mudaron los Apóstoles de tímidos y medrosos, (quales se manifestaron en la defensa de Christo en su Passion) en atrevidos y fuertes en publicar sus misterios, su santidad y sus grandezas, como se lee en toda la Historia de los Actos Apostólicos. Siendo, pues, esto sin duda, como cosa tan alta, la señal de haber recibido al Espíritu Santo, ¿quántos, diremos, lo reciben ahora? Si el hablar de Dios y de sus grandezas es la señal de haberlo recibido; el hablar del mundo, de las cosas caducas de esta tierra, de cosas pecaminosas, ó para decirlo mas claro, el hablar obsceno, impúdico y escandaloso, serán señales evidentes que el Espíritu Santo está muy distante de semejantes almas. Y sin embargo de esto, decidme oyentes amados, y decidlo con las lágrimas en los ojos, ¿quáles son los discursos que casi de continuo se oyen entre los fieles? Discursos perjudiciales al próximo, ó injuriosos á Dios, ó nocivos á las buenas costumbres: ¿quánto no se abusa del nombre de Dios? ¿quánto no se perjudica á la fama del próximo? ¿quántas obscenidades, quántas, dexadme hablar con li-

libertad, quántas porquerías ya claras, y ya encubiertas, que son tanto peores, quanto que dan motivo para pensar en ellas? ¿Se puede dudar que se diga continuamente semejante lenguaje de personas graves, y que sale de la boca de muchos que diariamente reciben el cuerpo y sangre de Christo? ¡Ah! Si estuvieran aquí presentes, me levantaria contra ellos como un leon, y les diria: ¿no reparais, infelices, el horrible escándalo que causais á quien os oye? ¿no advertis que con oír de vuestras bocas consagradas semejantes discursos, tales equívocos, tales gracejos y sales, pero que son verdaderos escándalos, aprobais casi como meritorio tal lenguaje, solo porque le proferis vosotros? ¿Qué horror puede concebir un jóven, una muger, una doncella, de proferir tales discursos, ó decir tales palabras, tales equívocos, oyéndolos tan frecuentemente de vosotros?... ¿Quién les podrá persuadir que sean pecados, y mortales, por lo ordinario, tanto por la materia, quanto por las circunstancias, mientras oyen como los decís vosotros? ¿Sabéis lo que responden quando los reprehenden los Confesores? Que conocen á muchos, que deben dar exem-

plo, que hablan sin el menor escrúpulo: y ved aquí por donde se hacen lícito, y tienen por cosa de poca monta, un lenguaje del diablo, un lenguaje escandaloso, un lenguaje torpe, y un lenguaje, que hace que los oyentes caigan en complacencias brutales, que se entretengan con imaginaciones obscenas, haciendo que conciban deseos malos é indignos; y sin embargo de esto, como dixé, este es el condimento de las conversaciones del día, este el espíritu de las tertulias, y este el divertimento de las concurrencias: y esto sin reparar que estén delante niños inocentes, mugeres honestas, doncellas puras: aprobado todo esto tambien por la libertad y disolucion de las lenguas bañadas con la reciente sangre de Christo?... ¿Y se podrá creer, que en gentes de esta clase habite el Espíritu Santo con su gracia? Ya lo vereis bien, lenguas iniquas, en el juicio que os vendrá en el punto de vuestra muerte, quando aquel Jesu-Christo, tan indignamente recibido en vuestros pechos, los pida estrecha cuenta de los pecados que otros cometieron por vuestro torpe modo de hablar; de los escándalos dados á vuestros próximos, enseñándoles con vues-

vuestro detestable exemplo en idioma muy opuesto y repugnante á la pureza y santidad que pide el Christianismo, y vuestro estado. Así les hablará, fieles amados, si estuvieran aquí presentes; pero esperando tener oyentes absolutamente diversos de estos malvados, será mas oportuno exhortar á mi amado auditorio, que se aparte y huya de semejantes modos de hablar: y que hablen con gusto de las cosas de Dios, de los misterios de nuestra augusta Religion, del modo de no cometer ofensas contra Dios: para que de este modo vengan á ser templos mas idóneos del Espíritu Santo.

El otro efecto, (y acabo) causado en los Apóstoles, y fué una fortaleza maravillosa en defender la causa de Christo, y su Religion, sin temer á nada, como aparece en toda la historia de los Actos Apóstólicos escritos por San Lucas. Asimismo nosotros, si no podemos ni debemos, por la prohibicion de los Cánones, (no teniendo todos iguales doctrinas) contradecir ni disputar contra los hereges; podemos contradecir y reprehender á ciertos libertinos de lengua, que por haber leído algun libro extranjero se quieren mos-

trar, y producir versados con poca piedad en las materias de Religion; arrogándose la libertad de decir, para parecer buenos talentos, bellos espíritus, y otros despropósitos contra los misterios enseñados por la Iglesia, ó contra la piedad profesada por los buenos católicos: por lo qual, además de la obligacion que tenemos todos baxo de las penas eclesiásticas, de denunciar á los que hablan contra alguna de las verdades de fe, debemos mostrar, que desaprobamos su lenguaje, ó arrugando la frente, ó baxando la vista, ó dando á entender desabrimiento y enfado de sus palabras, añadiendo tambien, *otra cosa enseña la Iglesia Católica*, y si se puede dexar su compañía y amistad, se debe hacer: y en caso que nos hallemos bastante instruidos para poder rebatir é impugnar su falsedad, lo debemos hacer, para que los demas que los escuchan no queden escandalizados y perjudicados. Oh, y qué perjudicial es el oír en estos tiempos á ciertas personas, que se tienen por católicas, y que profesan la piedad, como profesan sentimientos muy opuestos á la piedad misma, al culto de Dios, y quizá á las verdades reveladas: ó inofándose de ellas,

ellas, ó poniendo dificultades que perturban la sencillez de la fe de los que los escuchan! Pero de esto hablaremos en otra parte: ahora os encargo, que desaprobeis, reprehendais, y os opongais á estos, si podeis hacerlo; y abandoneis su trato: finalmente, venced todo respeto humano, quando se llegue á tratar de la Fe, de la Religion, y de la ley de Dios; de tal suerte, que ni el temor de las criaturas, ni la esperanza en ellas os induzca á acciones, palabras, ó sentimientos contrarios á Dios: pues de este modo tendreis una señal cierta de que el Espíritu Santo está en vuestras almas.

DISCURSO XXI.

Sobre el Artículo de la Santa Iglesia Católica, Credo Sanctam Ecclesiam Catholicam.

Después de profesada la fe, y haber explicado los misterios de las tres Divinas Personas, nos propone el Símbolo á creer la Santa Iglesia Católica: *Credo Sanctam Ecclesiam Catholicam*. Me acuerdo haberos enseñado en el primer Discurso, la necesidad que hay de una

verdadera Iglesia, que sea el juez competente de las controversias que se puedan levantar acerca de las verdades que se han de creer; pues siendo claro, que no se puede dexar este juicio en mano de qualquier fiel en particular, para no hacer tantas Religiones quantas son las cabezas, como con dolor se ve en tantas sectas heréticas; en las quales, juzgando cada qual de los Misterios por la luz que cada uno pretende le ha infundido Dios; sucede con mucha frecuencia, que no solo en una misma ciudad, y en un mismo lugar, sino en una misma familia se profesan y creen artículos totalmente contrarios, y Religiones opuestas: por esto probé, que este juicio se debe remitir á cierta asamblea, no formada por pura eleccion humana, sino enseñada y señalada por Christo: esta asamblea señalada por Christo es la Santa Iglesia: como consta de las palabras del mismo Christo de denunciar al reo, que no se quiere dar á buenas, á la Iglesia: con la circunstancia, de que si rehusa escucharla, se tenga y repunte por un Gentil y Publicano (1): *Quod si eos non audierit dic Ecclesiae: si autem Ecclesiam non*

(1) Matth. 23. v. 17.